



REGLAS DEPORTIVAS CAMPEONATO, COPAS Y TROFEOS VELOCIDAD CLASICAS 2024

Artículo 1.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación Castellano-Manchega de Motociclismo (FCMM), convoca para el presente año el Campeonato y Trofeos de Castilla La Mancha de Velocidad de Clásicas que será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo FCMM y de acuerdo a las normas contempladas en el Reglas Deportivas de Velocidad FCMM, y en el presente de la clase indicada. La distribución será la siguiente:

- 1.1 Campeonato Clásicas A
- 1.2 Campeonato Clásicas B
- 1.3 Campeonato Clásicas C
- 1.4 Campeonato Clásicas Legends SBK
- 1.5 Campeonato Clásicas Legends SSP-
- 1.6 Copa Clásicas Fuerza libre

Para la participación en carreras, se podrá confeccionar las parrillas según los siguientes supuestos:

- Clásicas Vintage A-B-C (se podrá admitir las clásicas D)
- Clásicas Legends, se podrá admitir Fuerza Libre
- Clásicas Fuerza Libre
- Cualquier otra configuración de parrilla será decidida por el Jurado de la prueba

En función de las inscripciones, se configurarán las parrillas, las categorías A/B/C solo compartirán parrilla entre ellas. Cualquier excepción será a criterio del Jurado de la prueba

Artículo 2.- LICENCIAS

Podrán participar y puntuar en estos Campeonatos y Copas, todos los pilotos con licencia única expedida por la FCMM. Este Campeonato, podrá abrirse a pilotos de otras Comunidades con licencia única, su participación, estará supeditada a que las necesidades técnicas de organización permitan la admisión de esos pilotos. Los pilotos con licencias de otras Federaciones, únicamente tendrán derecho a pódium en el caso de quedar entre los tres primeros de carrera, siempre que se inscriban en el Campeonato FCMM y no puntúen para otros Campeonatos compartidos.

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Las motos que podrán participar en este Campeonato configurando las distintas categorías, se reglamenta según el siguiente detalle:

• CLASICAS VINTAGE

- Categoría A: Motocicletas de competición o sport hasta 175 cc (2T) y hasta 1977
Motocicletas de competición o sport hasta 250 cc (4T) y hasta 1977
- Categoría B: Motocicletas de competición o sport hasta 250 cc (2T) y hasta 1977
Motocicletas de competición o sport hasta 350 cc (4T) y hasta 1977
- Categoría C: Motocicletas de competición o sport de 260 cc hasta 350 cc (2T) 1977
Motocicletas de competición o sport de 360 cc hasta 500 cc (4T) 1977

• CLASICAS FUERZA LIBRE

- Clásicas F2/D: Motocicletas de competición o sport hasta 750 cc y hasta 1977
(Ver reglas ampliadas a Fuerza Libre Clásicas)
Motocicletas de competición o sport de 2T hasta 370 cc., hasta el año 1989
Motocicletas de competición o sport de 4T hasta 650 cc., hasta el año **1983**.
- Clásicas SBK400: Motocicletas de competición 2T hasta 250cc y hasta el año 1995
Motocicletas de competición 4T hasta 500cc y hasta el año 1995

• **CLASICAS LEGENDS**

- Legends SBK750 Motocicletas de competición o sport de 4T hasta 750cc 4 cilindros y 998cc 2 cilindros hasta **1995** (ver nota técnica sobre marcas y modelos)
- Legends SSP600 Motocicletas de competición o sport de 4T hasta 600 cc 4 cilindros y 750cc 2 cilindros **1995** (ver nota técnica sobre marcas y modelos)

Artículo 4.- DORSALES

Los colores y fondo serán los siguientes:

<u>Clase</u>	<u>Fondo</u>	<u>Numero</u>
• Clásicas Vintage		
Clásicas A	Negro	Blanco
Clásicas B	Verde	Blanco
Clásicas C (2T 350)	Azul	Blanco
Clásicas C (4T 500)	Amarillo	Negro
• Fuerza Libre		
Clásicas D-F2	Blanco	Negro
Clásicas SSP-400	Negro	Blanco
• Legends		
	Blanco	Negro

Como norma Obligatoria la altura de los números deberá ser como mínimo de 140 mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 25 mm. En el Caso de la Copa 2T la anchura de trazado será de 20 mm. No se permitirán números de 3 cifras, ni números de difícil identificación, salvo autorización de la organización por coincidencias de dorsales o categorías compartidas.

En caso de juntar alguna prueba con las Copas, tendrán prioridad los dorsales de las categorías A - B y C del Campeonato.

No pasarán verificación técnica las motocicletas que no cumplan escrupulosamente con la normativa especificada para los dorsales.

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES

Todas las competiciones serán validas para el Campeonato y Copa. Y no puntuaran aquellas categorías que no cumplan con la participación mínima.

Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición de las programadas pueda realizarse y tenga validez a efectos de puntuación, deberán contar con un mínimo de 15 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar salida un mínimo de **cinco** pilotos en cada clase, para dar validez a cada una de las clases, y en total un mínimo de 12 pilotos para celebrar la carrera.

Si al cierre de inscripciones no se completará el mínimo de inscripciones totales se suspenderá la prueba, y si se trata de una de las clases en cuestión, esta será anulada de puntuación, aunque podrán participar en esa prueba.

Únicamente podrá celebrarse la clase anulada, si la participación se hace conjunta con el resto de categorías que sí hayan formado el número de inscritos, pero no tendrá validez para la puntuación final del campeonato, ni formaran pódium en la propia competición.

También se prevé que los no clasificados para parrilla de las categorías A - B y/o C, podrán entrar en la parrilla de otra categoría superior, y podrán obtener puntuación, siempre que estén entre los 15 primeros contando el resultado final de las dos parrillas y que hayan terminado la carrera sin retirarse ó hayan sido descalificados.

Edad de los participantes:

La edad mínima para participar en Clásicas A _B - C y D, será de 35 años, licencia sénior y veterano; también 30 años para las Clases Fuerza libre, 30 años para Clásicas Legends y se admitirá la participación a pilotos con licencia junior 1 que cumplan en ese año, 25 años de edad y en todas las categorías, excepto en las clases Vintage que será mínimo 28 años cumplidos en el año. (los pilotos de primera licencia con 28 años podrán continuar años sucesivos cumpliendo edad y licencias). Las féminas podrán participar a partir de los 18 años en todas las categorías.

Artículo 7.- CLASIFICACION GENERAL DE PILOTOS

Para obtener clasificación individual en cada prueba será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

La puntuación establecida individualmente para cada piloto para su clasificación final del Campeonato y Trofeo, será la siguiente:

25 puntos al 1º	11 puntos al 5º	7 puntos al 9º	3 puntos al 13º
20 puntos al 2º	10 puntos al 6º	6 puntos al 10º	2 puntos al 14º
16 puntos al 3º	9 puntos al 7º	5 puntos al 11º	1 punto al 15º
13 puntos al 4º	8 puntos al 8º	4 puntos al 12º	

Para la clasificación final del Campeonato, Copa y Trofeo, los casos de empate se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor número de segundos puestos y así sucesivamente, de persistir el empate, se resolverá finalmente, a favor del mejor clasificado en la última prueba.

Artículo 8.- CLASIFICACION DE CLUBS Y MARCAS

La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS pilotos de DOS Clubes como mínimo, incluidos los independientes, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

Artículo 9.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:

9.1 Las inscripciones para el Campeonato de Castilla La Mancha, se realizará vía Internet a través de la web www.fcmm.net.

Pilotos licencia FCMM:

Lunes antes de cada prueba: 160 €

También están abiertas las inscripciones a pilotos de todas las Federaciones, en las mismas condiciones, de derechos de inscripción.

Las inscripciones se cerrarán en tiempo y forma hasta las 23:59 horas del lunes anterior a la fecha de la prueba.

No se admitirán inscripciones fuera de plazo, salvo que hubiera posibilidad de incrementar las parrillas o admitir más pilotos por baja de los inscritos, en caso de ser admitidos el **importe sería de 175.-€**

Las inscripciones que se queden fuera de plazo podrán realizarse por transferencia a la cuenta de la FCMM y llamando previamente por teléfono para recibir la autorización.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FCMM hasta el miércoles anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o mail fcmm@fcmm.net Esta comunicación dará derecho a la devolución del 80

% importe de la inscripción, siempre la misma sea debidamente justificada y documentada. La no comunicación comportara la pérdida de la inscripción de esa prueba.

El importe de las inscripciones para pruebas PUNTUABLES NO APROBADAS por la FCMM, será el determinado por el propio circuito, o Federación correspondiente.

Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS

Lo estipulado en el Reglas Deportivas de Velocidad.

Artículo 11.- ADMISIÓN EN LA SALIDA DE CARRERA

Lo estipulado en las Reglas Deportivas de Velocidad

Artículo 12.- RECONOCIMIENTOS A PILOTOS:

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general de cada clase de las convocadas, por la Federación Castellano Manchega de Motociclismo, se realizará en el pódium del circuito, generalmente inmediatamente después de acabada carrera.

Los reconocimientos que la F.C.M.M. otorga para la clasificación final de este Campeonato, serán los siguientes:

Campeonatos Velocidad Clásicas Vintage A, B y C, Federación Castilla La Mancha

Campeón: Trofeo, Diploma y **3 primeros subvención 75% de la licencia 2024**

Subcampeón: Trofeo, Diploma y **3 segundos subvención 50% de la licencia 2024**

3º Clasificado: Trofeo, Diploma y **3 terceros subvención 25% de la licencia 2024**

Club Vencedor: Diploma en cada categoría

Campeonato Velocidad Clásicas Legends Federación Castilla La Mancha:

Campeón: Trofeo, Diploma y **al primero subvención 75% de la licencia 2024**

Subcampeón: Trofeo, Diploma y **al segundo subvención 50% de la licencia 2024**

3º Clasificado: Trofeo, Diploma y **al tercero subvención 25% de la licencia 2024**

Club Vencedor: Diploma en cada categoría

Copa Velocidad Clásicas Fuerza Libre Castilla La Mancha:

Vencedor: Trofeo, Diploma

2º Clasificado: Trofeo, Diploma

3º Clasificado: Trofeo, Diploma

Club Vencedor: Diploma en cada categoría

Para acceder a la subvención de licencia, el piloto además de clasificarse entre los 3 primeros de la general de su categoría, deberá haberse inscrito en todas las pruebas del campeonato y el trámite se realizará de acuerdo con la normativa de la FCMM y aprobación de su asamblea una vez expedida la correspondiente al 2024

Será OBLIGATORIO la presencia del Campeón de cada clase en el acto de la "GALA DE CAMPEONES", cuando la FCMM convoque dicho acto. La NO asistencia a la Gala, llevará consigo la pérdida del Trofeo, Diploma y Subvención de licencia correspondiente

Artículo 13 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Los procedimientos de salida será el mismo que figura en la Copa de España de Velocidad Clásicas y del Campeonato Interautonómico de velocidad clásicas.

Los procedimientos de salida serán idénticos para todas las federaciones y será de aplicación en todos los circuitos donde se celebren las competiciones.

Será obligatoria la asistencia a los Briefing en cada una de las carreras.